



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

Lugar: Salón de Plenos	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ (Portavoz)¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN (Portavoz)²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO (Portavoz)³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ (Portavoz)⁴

Ausencias excusadas:

Ausencias sin excusa:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **treinta y uno de enero de dos mil diecinueve**, siendo las **20:00** horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión **Ordinaria** de Pleno para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura, pasando al estudio, debate e informe de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, ordinaria de 29 de noviembre de 2018 y extraordinaria de 20 de diciembre de 2018, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (11/11) quedan aprobadas las redacción del borrador del Acta de las Sesiones anteriores (29 de noviembre de 2018 y 20 de diciembre de 2018) tal y como vienen redactadas para su transcripción al Libro de Actas.

2. CONTRATACION GESTIÓN SERVICIO PISCINA MUNICIPAL

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas del 24 de enero de 2018, que dice así:

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día copia del pliego de cláusulas administrativas del contrato de gestión del servicio público de la explotación de piscinas municipales se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía.

Visto la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de “explotación del servicio público de las piscinas municipales y bar anejo”, mediante la modalidad de concesión, considerándose debidamente justificada,

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación,

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Iniciado el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, y la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de “explotación del servicio público de las piscinas municipales y bar anejo”, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público citado mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Se modifica en el Pliego de Cláusulas, en capítulo IV de la Retribución del concesionario, tarifas y régimen económico de la concesión. Apartado 1 Las retribuciones que percibirá el concesionario podrán ser las siguientes. Último párrafo, quedando redactado así:

“También tendrán entrada gratuita durante la duración del curso o actividad los participantes en las actividades que se realicen por entidades que hayan cobrado a los usuarios las tasas municipales. Todo ello con el visto bueno del Ayuntamiento y en horario de 12 a 14 horas.”.



TERCERO. Publicar en plataforma de contratación del sector Público y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Manifiesta desconocer si las propuestas realizadas en la Comisión (wifi, toldo, ampliación de duración, ...) han sido aceptadas e incluidas. En función de esta consideración será el sentido de su voto.

Portavoz Grupo Socialista.- Manifiesta que habiéndose aceptado la propuesta de su grupo en Comisión, votarán a favor.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Anuncia su voto desfavorable al Dictamen, más que por el contenido de los pliegos, por el modelo que se propone. Como ya se propuso a través de una enmienda en el año 2017 sobre este mismo asunto considera que debería diferenciarse por un lado lo que es la explotación del bar, y por otro lado el servicio público de piscinas. De esta forma el primero podría ser externalizado y el segundo gestionarse directamente por el Ayuntamiento. Considera que la explotación del bar-cafetería es secundario y anejo al principal y debido a sus particularidades podría considerarse beneficioso la explotación por parte de un tercero, tras el oportuno procedimiento de contratación mediante subasta. Pero el servicio público principal que es la prestación del servicio de piscinas (mantenimiento de instalaciones, zonas verdes, taquillaje, limpieza, socorrismo, ...) para un buen funcionamiento del servicio público debería asumirse directamente por el Ayuntamiento; mediante esta gestión directa, que según sus cálculos no sería deficitaria, se lograría una mejor satisfacción del interés público de dicho servicio, mejorando la calidad del mismo, como por ejemplo los horarios.

Con la forma de contratación de englobar todo en un paquete, ocurre todo lo contrario; para el adjudicatario el verdadero interés primordial es el bar-cafetería (lo accesorio), y el servicio público propiamente dicho lo convierte en secundario, cuando debería ser el interés a satisfacer principal. Se pone de manifiesto la disfuncionalidad de que lo principal se convierte en accesorio, y lo accesorio en principal.

Por lo tanto, su grupo no asume este modelo de gestión propuesto. Su propuesta es externalizar la gestión del bar-cafetería, ampliando la duración de la misma a 4 años (2+2) en función de las inversiones en mejoras por el concesionario, limitando estas anualidades para no hipotecar a futuras corporaciones.

Concluye que no siendo éste el modelo propuesto por su grupo, no entrará a valorar el pliego aunque reconoce que desde hace unos años ha mejorado en varios de sus aspectos con las contribuciones de su grupo.

Portavoz Grupo Popular.- Considera que la explotación conjunta del servicio público de piscinas ha venido satisfaciendo el interés público de todos los vecinos-usuarios del mismo, no apreciándose problemas relevantes que no puedan ser solventados mediante la mejora de los pliegos.

Considera que el plazo propuesto (1+1) es el más adecuado. Si bien es sabido que el concesionario anterior propone su ampliación, su grupo considera que no está

suficientemente justificado, ni garantizado, y que lo que se pretende con este pliego no es satisfacer los intereses del adjudicatario sino el interés público del servicio y la satisfacción de los usuarios. Las instalaciones existentes son bien conocidas por todos los licitadores y por ende del adjudicatario, y pretender su modificación únicamente satisface el interés del adjudicatario.

Por otro lado considera que afirmar que la gestión directa propuesta no sería deficitaria está cuando menos insuficientemente injustificada.

Por último señala que si consideran necesarias nuevas inversiones en el bar-cafetería de las piscinas deberían haber hecho esta observación en la anterior sesión relativa a los presupuestos municipales para el ejercicio 2019. Sin embargo no se hizo observación alguna en este sentido en el debate de los presupuestos, mostrando su falta de interés al respecto.

2ª TURNO INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Manifiesta que en la sesión de aprobación del Presupuesto 2019, justificó la ausencia de enmiendas debido a la nula consideración que el equipo de gobierno hace de las mismas; por el portavoz del grupo popular se traen a colación temas que no tienen nada que ver con el asunto que se trata, indicando a los grupos de la oposición como deben de funcionar.

Concluye indicando que al no haberse recogido ninguna de sus propuestas realizadas en la Comisión votará en contra.

Portavoz Grupo Popular.- Quien se ha referido a realizar inversiones en el bar de las piscinas ha sido el portavoz del grupo ciudadanos, y por ello le recuerda que las propuestas de inversiones deben estar reflejadas en los Presupuestos, a los que ese portavoz no realizó aportación alguna. No se puede venir a la sesión del Presupuesto sin ninguna propuesta y luego realizarlas según vayan ocurriendo los asuntos.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Aclara que no se ha referido a inversiones, únicamente ha sugerido la ampliación de la duración del contrato para que el adjudicatario pueda mejorar las instalaciones. Manifiesta que la sesión de aprobación de Presupuesto no es la única en la que los grupos municipales y los concejales puedan realizar propuesta, ya que esto conllevaría vaciar de contenido las demás sesiones.

Portavoz Grupo Popular.- Reitera que con motivo de la aprobación de los Presupuestos se fijan las prioridades de cada grupo político. Reitera que lo que se pretende es satisfacer el interés público y no el interés del adjudicatario.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Manifiesta queja a la Presidencia por la alteración del turno de intervenciones. Hasta ahora las intervenciones han venido realizándose por turno ordenado de menor a mayor número de miembros del grupo. Sin embargo el portavoz del grupo popular, sin petición ni autorización previa, ha tomado la palabra para replicar al anterior portavoz, vulnerando las reglas hasta ahora respetadas.

Recuerda que se venía a discutir un modelo de gestión el propuesto por el equipo de gobierno y ellos han planteado otro modelo, sobre el cual no se ha debatido todavía.

Replica al portavoz del grupo popular, para que esto no parezca que el equipo de gobierno es el único que hace bien su trabajo y la oposición no hace nada. Ya se dijo en el debate de presupuesto porque no se presentaban enmiendas. En esta legislatura, durante tres años se han presentado muchas enmiendas, propuestas, ...



en los presupuestos, que jamás han sido objeto de atención por parte del equipo de gobierno; por ello en debate presupuestario del 2019 se han obviado ante la nula consideración de las mismas, y en particular sobre el tema de las piscinas (accesibilidad al vaso, vestuarios, ...)

Habiendo dejado claro que su modelo es la gestión municipal directa del servicio de piscinas, y externalización de la explotación del bar-cafetería, no desea entrar en más rifirrafes con el portavoz del grupo popular.

Portavoz Grupo Popular.- Habiendo quedado claro que las propuesta del grupo izquierda unida – los verdes es de la externalización parcial y no un modelo de todo público, reitera que todas las propuestas que supongan un aumento de gasto (aunque conlleven aumento de ingresos) tienen que tener su reflejo presupuestario, y es en el debate de presupuestos donde deben realizarse estas aportaciones o consideraciones; no se puede trabajar en base a ocurrencias en cada momento, a salto de mata, ... sino que cada año se debe poner de manifiesto aunque sean rechazadas.

Lo que el portavoz considera un rifirrafe no es más que un debate en el que cada grupo expone sus ideas y propuestas y las justifica.

Por el Sr. García Ramos, previa petición y autorización por la Presidencia, pregunta al portavoz de izquierda unida - los verdes ¿en que se basa para decir que el modelo planteado de gestión directa no es deficitario? Si tiene un estudio económico lo debería haber aportado junto con la propuesta para su conocimiento y consideración de todos los concejales. Sin embargo el grupo popular sí lo ha elaborado, llegando a la conclusión de que la gestión directa podría ser deficitaria.

Los licitadores son conscientes del posible déficit de la gestión de la piscina, pero también son conscientes que con los beneficios de la explotación del bar pueden asumir dichas pérdidas.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Al respecto de la existencia del estudio económico, contesta afirmativamente siendo sus resultados positivos en favor de propuesta realizada. Indica que los grupos de la oposición no tienen la obligación de aportarlo; sin embargo el estudio realizado por el equipo de gobierno debe ponerse a disposición de todos, por lo que lo solicitará a través del registro municipal.

Portavoz Grupo Popular.- Considera que la posición del grupo de izquierda unida – los verdes es sorprendente. Por una lado indican que desean participar, colaborar, ... pero el estudio económico o lo ocultan o es que no lo tienen, ya que ni lo han participado al equipo de gobierno, ni a los grupos de la oposición. Considera que tal actitud es negativa para los intereses de los vecinos.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (8/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	-	1	-

Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	-	2	-
Grupo Popular	6	-	-
	8	3	-

3. RESOLUCIONES Y ASUNTOS DE ALCALDÍA.

RESOLUCIONES. Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 497/2018 a la 52/2019 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Se pone en conocimiento por parte de la Alcaldía la reunión mantenida por el Consejo del Alfoz celebrada el 10 de enero de 2019

Prestación conjunta del servicio de taxis del área metropolitana de Salamanca de los 24 Ayuntamientos afectados 12 han enviado su conformidad, remitiéndose todo a la JCYL para que informe sobre su regulación y su puesta en marcha.

Gestión de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, se aprobó un convenio para realizar una tarjeta única para todos los municipales y que sea válida para la zona azul y verde.

Nuevos tramos de carril bici y conexiones con el Alfoz, se dio cuenta de los nuevos tramos construidos y aquellos que se quieren construir como es la conexión con Villares de la Reina y con Carbajosa de la Sagrada, queriendo realizar un corredor verde que llegue hasta Alba de Tormes.

Extensión del sistema de préstamos de bicicletas a todos los municipios que cuenten con carril bici. Cuando los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Salamanca realicen el informe correspondiente se llevara a Consejo del Alfoz para su puesta en marcha.

Así mismo por la Alcaldía se indicó que se está realizando un estudio para el nuevo mapa de transporte metropolitano del que se dar cuenta en próximo Plenos, según se vaya avanzando en el mismo.

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio tiene una situación privilegiada al estar a tan sólo 3 kilómetros de nuestra capital Salamanca. Pero esta cercanía es a la vez un hándicap muy importante, ya que la mayor parte de los vecinos de nuestro pueblo trabajan en la capital o en alguno de sus polígonos y, en general, realizan sus compras en Salamanca.

Este es uno de los motivos por los que en Cabrerizos el comercio local no ha crecido. Es más, vivimos un momento de fuerte decrecimiento en el número de negocios y comercios del municipio. En los últimos meses han cerrado negocios como: pizzería, librería, autoescuela, bazar, uno de los kioscos también va a cerrar en breve. Pero el problema no es de este momento actual, algunos negocios cerraron hace pocos meses o años y no volvieron a abrir. Es suficiente dar un paseo por nuestro pueblo para ver las dimensiones de esta problemática.



Es evidente que el cierre de los negocios locales no se debe exclusivamente a la cercanía con Salamanca, también influyen otros factores, como pueden ser económicos, urbanísticos e incluso factores que dependen del propio comerciante. Además, el comercio local tradicional está inmerso en una clara situación de desventaja con otras fórmulas comerciales, como los grandes centros comerciales, que afectan a los hábitos de compra y consumo de los ciudadanos.

Resumiendo, las tiendas tradicionales, el comercio local y las PYMES de Cabrerizos están en una situación de debilidad y regresión. Por ello, no podemos mantener esta situación durante más tiempo. Necesitamos tomar medidas para revertir la tendencia y potenciar las tiendas y a los emprendedores en Cabrerizos.

El negocio local está próximo, presta un servicio personalizado y de trato especial, mantiene la localidad viva, favorece las relaciones entre vecinos, apoya a los eventos importantes del pueblo, son lugares de encuentro, es uno de los sectores principales en la creación de empleo, distribuyen mejor la riqueza y pagan sus impuestos.

El comercio local necesita ayuda, y de una estrategia conjunta del Ayuntamiento con los comerciantes, hosteleros, autónomos y pymes que prestan sus servicios en la localidad de Cabrerizos.

Desde Ciudadanos Cabrerizos estamos convencidos que la creación y consolidación del comercio local deben ser objetivos primordiales para nuestro municipio, por ello presentamos una propuesta con 3 ejes de actuación:

1. Fomentar la apertura de nuevos negocios.
2. Promocionar y apoyar a los comercios existentes.
3. Incentivar el consumo local.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo ello, el Grupo Político Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cabrerizos, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. **Facilitar la apertura de nuevos negocios en Cabrerizos, reduciendo y simplificando la burocracia y papeleo, siempre dentro de la legalidad.**
2. **Crear una partida presupuestaria dirigida a incentivar económicamente la apertura de nuevos negocios. Dicha partida puede consistir en una aportación económica, en la reducción de las tasas de agua y basura u otras ideas que puedan servir de aliciente a los emprendedores, pero siempre bajo unas condiciones mínimas, por ejemplo, mantener el negocio funcionando durante un periodo determinado, o la contratación de trabajadores de Cabrerizos.**
3. **Crear una campaña de publicidad gratuita para informar a los vecinos sobre los comercios existentes en la localidad y su ubicación en un mapa.**
4. **Que el Ayuntamiento de Cabrerizos ayude directamente a los comercios locales mediante el consumo en ellos y otorgando los premios de las fiestas en cheques para consumo en cualquier negocio del pueblo, en lugar de cheques al portador.**
5. **Establecer una mesa de trabajo formada por los portavoces de los grupos municipales, comerciantes y PYMES de Cabrerizos que quieran participar con el objetivo de buscar iniciativas para dinamizar y hacer crecer el comercio de Cabrerizos.**

Portavoz Grupo Ciudadanos. Tras la lectura resumida de la misma, y una breve exposición de su sentido, se procede a su debate.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Socialista.- Indica el voto de su grupo a favor.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Manifiesta que su grupo está a favor de todo lo que se señala en la moción, en algunas más que en otras pero votaran a favor. El modelo urbanístico del municipio no favorece el comercio ya que no fomenta la vida local.

En la moción planteada quería incluir dos propuestas o ampliar las que se proponen por el grupo ciudadanos

En el punto segundo de la propuesta de resolución incluir “crearse partida de ayudas para campañas publicitarias”

Publicidad gratis, instalando directorios físicos en las calles donde se encuentran concentrados los comercios indicando los comercios o negocios que se encuentran en la zona

Propone que en el programa de fiestas en lugar de ser los comerciantes los que paguen por salir en el programa de fiestas sea el Ayuntamiento el que ponga la publicidad sin cobrar a los comerciantes aportación económica para salir.

Portavoz Grupo Popular.- Manifiesta que su grupo votará en contra de la moción. Literalmente, de nuevo, dice “crear partida presupuestaria”, e implícitamente pretende modificar tanto partidas de gastos como de ingresos. Supone que dicha propuesta la realiza para el ejercicio 2020, porque en la sesión del Presupuesto de 2019 nada dijo acerca de este asunto, sino que se le ha ocurrido ahora.

Por otro lado existen algunas cosas que sorprenden. Siendo la ideología del partido ciudadanos liberal o neoliberal, choca con el planteamiento intervencionista de la moción. Tampoco entiende que se incentiven los nuevos o futuros negocios, suponiendo un agravio comparativo con el resto que ya están establecidos, que posiblemente necesiten la misma ayuda.

Respecto al tema de publicidad gratuita debería plantearse quienes tendrían acceso, ¿solamente para los negocios existentes en Cabrerizos? ¿o también para aquellos negocios cuyo titular sea un vecino o contribuyente de Cabrerizos, aunque su negocio estuviera en otro término municipal?

Por otro lado recuerda que el ayuntamiento está sujeto a la legislación de contratación del sector público teniendo serias limitaciones a la hora de contratar libremente. También indica que este Ayuntamiento intenta favorecer e incentivar el comercio local en sus distintas actividades; por ejemplo en las fiestas: cheques de compras, día del pincho, feria de la huerta, etc.

También se intentó poner en marcha una feria local, se mantuvieron reuniones con los empresarios del municipio pero no salió adelante.

La moción por tanto es atemporal, no está suficientemente justificada, y parece que se trata de un guiño electoral.

2º TURNO INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Manifiesta que no va a entrar en el juego de quiere el portavoz del equipo de gobierno que es tener “bulla”. Considera positivo que cada grupo exponga sus posturas al respecto, pero le agradecería que no emitiera valoraciones sobre el trabajo de cada uno de los concejales, que entre otras cosas le parece una falta de respeto. Valore las mociones que se presenten y absténgase de valorar a las personas.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Manifiesta que no entiende el argumento y la postura del equipo de gobierno ya que en municipios como Villares y Carbajosa, que no son dudosos de su ideología política, se ha apoyado la misma moción. La moción es clara y no hay que hacerse líos; la moción trata de favorecer el pequeño comercio local, no de ideologías liberales, marxistas, o la que quiera el portavoz.

Toda policita publica general agravios con lo anterior. Es así cuando se puso en marcha el plan renove en los vehículos; fue un agravio con los que habían adquirido antes. Cuando la Junta de Castilla y León crea una línea para compra y renovación de material informático, también crea un agravio. En la compra de viviendas que cuentan con ayudas públicas, también se crea un agravio. Ese argumento no es válido. Tampoco entiende la alusión a la Ley de Contratos del Sector Público que ha mencionado el portavoz.



Sobre los censados en Cabrerizos y que tienen el negocio en otros municipios como puede ser Salamanca, como el mismo por ejemplo; entiende que habría que reclamar la ayuda en el municipio donde se ejerza la actividad. La moción trata de ayudar a los comerciantes de Cabrerizos y no de otras cosas. No tiene ningún peligro no tiene que buscar matices el portavoz del equipo de gobierno.

En cuanto a los programas y ayudas puestos en marcha por el equipo de gobierno, se agradecen pero no es óbice para plantear esta moción, planteando unas propuestas para seguir mejorando y le deja sorprendido que se vote en contra.

Portavoz Grupo Popular.- Desde que este equipo en el año 2007 accedió al gobierno municipal se ha intentado mantener una colaboración estrecha con los comerciantes, algunas con buenos frutos y otras no tanto; son muchas las actuaciones tendentes a favorecer el comercio local. Por último indica que no ha faltado el respeto a nadie, sólo ha manifestado sus ideas, y opiniones; otra cosa es que no nos guste lo que escuchamos. Otra cosa es el talante que cada uno demuestra para encajar las críticas.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **mayoría absoluta de los asistentes (6/11)**, lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó RECHAZAR la MOCIÓN formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
Grupo Popular	-	-	-
	5	6	-

4.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. REFUERZO A LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada ley integral y la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de Castilla y León, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la

Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Los informes de Congreso y Senado, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, y para mejorar en la respuesta que, desde las instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

-El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.

-El 22% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.

-El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

-Pero, solamente el 28,6% presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

-El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género

-El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cabrerizos solicitamos a los demás Grupos Municipales, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso y Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y castellano leonesa, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2. Manifiestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4. En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 13/2010 contra la Violencia de Género en Castilla y León, en coordinación con todos los poderes públicos.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Por parte de la proponente Sra. Solé Espinosa (grupo socialista), quien hace un repaso a la propuesta de acuerdo, justificando la misma en base a los argumentos expuestos en la misma, significando:

Nosotros pensamos que los ayuntamientos son, para muchas mujeres, el primer paso, la puerta para poder salir de esa situación y de ese espacio de violencia.

El agresor debe saber que no encontrará nunca complicidad por sus actos.

Tenemos la responsabilidad de dejar clara nuestra posición de rechazo hacia los maltratadores, nuestro rechazo a la violencia y a los que la ejercen



Nuestra labor es reforzar todos los mecanismos de prevención, atención, apoyo y protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

Pero a pesar de todas las leyes, estudios, datos, como se dice en la moción, "algunas fuerzas políticas plantean la demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género"

Los Ayuntamientos son la administración más cercana a los ciudadanos. Y es por ello que debemos mandar un mensaje claro a nuestros vecinos y vecinas de cuál es nuestra postura frente a la violencia de género. Y por ello pedimos a todos los grupos municipales que apoyen la moción.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Manifiesta que la moción planteada se escapa del ámbito municipal. Si lo que se trata es de exponer la postura política, recuerda que su partido ha llegado a acuerdos con el partido popular en Andalucía para promover y apoyar la Ley de violencia de género.

Indica que para el apoyo de su grupo quiere añadir a la moción en el punto cuarto de los acuerdos, lo siguiente:

"También se rechazará la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la separación de alguna de las comunidades autónomas del Estado, defienden referéndums de autodeterminación o no condenan de manera clara la violencia terrorista".

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Indica que su grupo apoyara la moción planteada por el grupo socialista, pero advierte que si se admite la propuesta de inclusión en la moción lo planteado por el grupo ciudadanos votarán en contra ya que no tiene nada que ver lo planteado con la moción.

Portavoz Grupo Popular.- Quiere agradecer al portavoz del ciudadanos las palabras sobre Andalucía y el pacto con el partido popular a favor de políticas contra los maltratadores, siendo una postura inequívoca.

Portavoz Grupo Socialista.- Por D^a Nuria Solé, quiere indicar respecto a lo que quiere incluir el Grupo Municipal de Ciudadanos en el punto 4, que se trae una Moción de apoyo a las medidas contra la Violencia de Género. Creemos que no podemos incluir, porque estaría fuera de contexto, temas de independencia. También indicarle que usted dice que lo planteado en la Moción está alejado de la política municipal. Nosotros no lo vemos así, por lo que hemos explicado, somos la institución más cercana, somos donde una mujer que padece violencia de género puede venir a pedir ayuda, a solicitar un apoyo que se le puede prestar directamente o asesorarla y derivarla hacia donde se la puedan prestar. Sabemos que contamos con un gran consenso político y social. Pero no está de más recordarlo, debemos apoyar esos consensos, esas leyes, esos pactos para que nadie crea que puede romperlos sin más, saltárselos porque los datos y los estudios no les convencen, sin más argumentos.

Nosotros entendemos que a veces se hacen pactos, pero hay partidos políticos, como es el caso de Vox, que se ha manifestado claramente en contra de la ley Contra la Violencia de Género, dicen que no existe la violencia de género. Creemos que ustedes deben hacer lo que su conciencia les dicte, pero queremos

dejar bien claro que desde un ayuntamiento si debemos marcar la postura sobre violencia de género.

Respecto a que “estaba alejado de las funciones de un ayuntamiento” “se escapa del ámbito de actuación de un ayuntamiento” No se escapa del ámbito de actuación del ayuntamiento. Los ayuntamientos tienen que actuar frente a los casos de violencia de género. Nuestras vecinas tienen que saber que pueden acudir al ayuntamiento porque es la institución más cercana a los ciudadanos. Desde el ayuntamiento tenemos que gestionar, facilitar a esa mujer la posibilidad de que se la asesore, se la ayude y se la atienda. Si es cierto que esta moción se ha presentado en la mayoría de los ayuntamientos, porque creemos que los ayuntamientos deben posicionarse, tomar parte y dejar claro que están contra la violencia de género, porque en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género han intervenido, el Estado, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos. Estamos todos, no se aleja de las funciones de un ayuntamiento. De todas formas agradecemos su intervención y esperamos que entienda que nos podemos incluir lo que usted nos pide en el punto 4 de la moción.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Manifiesta que no ha dicho que esté fuera de lugar, sino que se escapa del ámbito de actuación municipal y que no tendría resultado en el municipio sin el apoyo del resto de administraciones.

Portavoz Grupo Socialista.- La Sra. Solé Espinosa reitera que no se escapa al ámbito de actuación municipal, es la administración más cercana al ciudadano y como tal a la mujer que solicita ayuda en estos casos a través de su policía, servicios sociales, y cuantos puedan ponerse a su disposición.

Y por esto se ha presentado en los Ayuntamientos más relevantes de la provincia y también que en los pactos que se mencionan deben estar todas las administraciones

Portavoz Grupo Popular.- Manifiesta que hay determinados momentos en que es necesario que los vecinos conozcan y sepan las posturas de los concejales en temas que no afectan directamente al municipio.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (10/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la moción formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	-	-	1
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	10	-	1

4.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA ESCUELA DE MÚSICA.

Moción que formula GORKA ESPARZA BARANDIARAN, en su condición de Concejál Portavoz del GM de IU Los Verdes a la Junta de Portavoces para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario de marzo de 2018
MOCIÓN PARA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA ESCUELA DE MÚSICA.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Escuela Municipal de Música ha impulsado en el curso 2018-2019 la asignatura de iniciación a la música (sensibilización 3 años), teniendo planificada la actividad, inicialmente, en dos horas a la semana.

Tanto la carga lectiva como el horario ofertado inicialmente no tuvieron buena acogida entre los potenciales destinatarios, habida cuenta de que el horario propuesto coincide con un horario en el que los niños y niñas de tres años suelen estar descansando, y que dos horas para dicha actividad (sensibilización) parece una carga excesiva (a esas edades, la mayoría de las actividades extraescolares suelen planificarse para un día a la semana).

Un grupo de padres y madres, interesados en que la actividad saliera adelante, defendiendo que es mejor optar por la escuela municipal de Cabrerizos y no por la oferta de otras academias de Salamanca, se organizaron para dar a la academia un grupo de al menos seis niños, de modo que la Escuela de Música readaptó su horario conforme a la razonable petición de padres y madres. De ese modo, la actividad se desarrolla un día a la semana, de 17:45 a 18:45.

Sin embargo, la ordenanza fiscal vigente no prevé que haya materia alguna con una única hora lectiva a la semana, por lo que los destinatarios de la misma están pagando dos horas semanales cuando sólo reciben una hora de clase (cierto es, que a petición propia)

Por este motivo emplazamos al Pleno del Ayuntamiento de CABRERIZOS a tomar los siguientes **ACUERDOS:**

El Excmo. Ayuntamiento de CABRERIZOS aprueba la siguiente moción:

Instar a la concejalía de Economía y Hacienda a que en la próxima convocatoria de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de cuentas, se proponga la modificación de la ordenanza fiscal de modo que se abone, para aquellas materias que pudieran ofertarse para una hora a la semana (con destinatarios colectivos), el importe de 36,5.-€ (empadronados) y 58,5.-€ no empadronados (importes trimestrales).

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV. Pasa a explicar el contenido y sentido de la moción debido a las disfuncionalidades producidas.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Indica que apoyará la moción presentada.

Portavoz Grupo Socialista.- Indican que apoyarán la moción, para evitar esa posible disfuncionalidad en la ordenanza fiscal. No tienen inconveniente en mejorar la misma.

Portavoz Grupo Popular.- Anuncia el voto en contra del grupo popular. Como desea que se incorpore de forma literal hará entregará por escrito de su intervención, procediendo a su lectura.

En la exposición de motivos afirma: "que el horario ofertado inicialmente no tuvo buena acogida, que las horas dedicadas a la actividad de sensibilización musical (2 horas a la semana), es excesiva como carga lectiva,....."

Según estas afirmaciones da a entender que son los padres quienes tienen que planificar la actividad musical (horarios, contenido pedagógico,... etc.), una oferta a la carta, sin mencionar en ningún momento los objetivos a conseguir con la actividad de sensibilización musical, para terminar planteando en la moción una cuestión económica de 36,5€/trimestral (12,16€/mensual) para empadronados y de 58,5€/trimestrales (19,50€/mensuales) para No empadronados. Estamos hablando de 4h lectivas al mes, en el horario demandado por los padres (3,00€/hora/alumno empadronado), impartida por un profesional de la música.

No creen Uds., que está haciendo demagogia, con un tema pedagógico, donde los destinatarios son niños, y el fin de esta moción es más político y oportunista, al plantear la reducción de la cuota trimestral que tienen que pagar los usuarios, que en este caso, es una actividad ya subvencionada por el ayuntamiento (aportación del Ayto. a la Escuela de Música: 1.000,00€/mes. 9.000,00€/curso).

El Proyecto pedagógico de la Escuela Municipal de Música, viene marcado por el proyecto presentado por la entidad que imparte los contenidos pedagógicos y aprobado por el Ayuntamiento en su momento.

Partimos, de que la Escuela de Música de Cabrerizos, no es una academia, y la actividad pedagógica, aun estando enmarcada fuera del horario escolar, la conceptuamos como extraescolar, pero con unas ciertas orientaciones marcadas y reguladas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que de alguna manera orientan e indican cuales son los objetivos en la oferta educativa de las escuelas de música.

(Uds. indica que la mayoría de las actividades extraescolares suelen planificarse para un día a la semana): Pensamos, que no es así en nuestro entorno, todo lo contrario, suelen ser 2h/semana, salvo excepciones motivadas.

Para estas edades, sensibilización (iniciación musical -3 años-) el objetivo general es fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música, iniciando a los niños, desde edades tempranas, propiciando situaciones de aprendizaje que favorezcan la motivación necesaria, mediante el juego y la relación con los demás, para el desarrollo de sus capacidades expresivas en relación con la música."

Para terminar, entendemos que 2 horas a la semana, está dentro de lo recomendable, con el fin de cumplir los objetivos de sensibilización musical, otra cosa es la carga lectiva de actividades extraescolares, que tengan los niños (si están participando de otras actividades durante la semana, como puede ser alguna actividad deportiva o actividad lúdica -talleres-).

Respecto a la cuota establecida y regulada en la Ordenanza fiscal publicada en el BOP nº 145, jueves 28/07/2016, Empadronados: 73,00€/trimestre (24,00€/mes) y no empadronados: 117,00€/trimestres (39,00 €/mes), por 2h lectivas a la semana, impartida por profesionales de la música, nos parece una cantidad muy ajustada y competitiva, valorando de forma positiva el servicio prestado a los usuarios de Cabrerizos, gestionando de forma eficaz y eficiente los fondos públicos de este municipio.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- No pretende hacer demagogia, ni con los precios, ni con la carga lectiva, tampoco pide educación de música a la carta. Lo que es una realidad es que no hubiera salido este grupo, no habría habido matrículas; se están pagando 2 horas cuando sólo reciben 1 hora; el horario no es el acertado ya que los niños de 3-4 años a las 16:00 h están en siesta o reposo y no es normal poner ese horario; tampoco la duración de las clases era adecuada; 2 horas a la semana es demasiada carga; entonces si esto se mantiene será opcional la asistencia pero será una obligación que el profesor asista tanto si acuden alumnos como si no; las cifras aportadas por el Sr. Quintero no son reales porque omite la cantidad correspondiente a la aportación municipal. Puede entender la postura del grupo popular pero no la comparte, pero entiende que el modelo no es el más idóneo. Se pagan 2 horas cuando solamente se imparte 1 hora; es posible que de mantenerse esa postura no salga un grupo para el próximo curso.

Interviene la concejala de educación, Sra. García Bellido, previa autorización de la Presidencia, indicando que la programación y oferta son adecuadas pedagógicamente; no existe ninguna disfunción; no se puede pretender un servicio a la carta para adecuarse a los intereses particulares; la oferta es de 2 horas y el que quiera puede ir a 1 hora.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Entonces entiende que el profesor debe asistir los jueves, cosa que no está haciendo.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó DENEGAR la moción formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
Grupo Popular	-	6	-
	5	6	-

5. ASUNTOS URGENTES.

Tras consultar a los diferentes Portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.



6. CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO PASADO

Por el Sr. Portavoz del GP se pasa a dar contestación a **preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Ciudadanos:**

Pregunta: La gente y los vecinos de Cabrerizos usan y transitan por el carril bici de Camino de Salamanca, preocupa que se utilice sin estar recibida la obra y pueda ocurrir algo ¿en qué situación se encuentra? ¿Se ha recibido la obra?

Respuesta: No se ha recibido la obra; recuerda que la competencia es de Diputación Provincial, quien ha contratado la obra. Si ocurre algo la que tiene que resolver es Diputación. Respecto a la seguridad afirma que en la actualidad caminar por el carril bici es más seguro que antes que no existía. Y sobre las deficiencias deberán ser subsanadas por Diputación a través de procesos administrativos y/o judiciales oportunos.

Pregunta: ¿Por qué se ha retirado el cartel? que existía a la entrada del Canipark, que decía que había que entrar en el canipark con correa y una persona responsable. Ruega se vuelva a poner el cartel ya que hay gente que lleva al perro lo suelta y luego vuelve a buscarlo. Así mismo hace el ruego de se arreglen los cerrojos que están bloqueados. Así como se hormigone el camino de acceso a Canipark

Respuesta: Se está trabajando sobre el tema; ha habido muchas actuaciones que realizar y muchas cuestiones que atender. El parque se puede usar y las normas son conocidas por todos y se deben respetar.

Pregunta: ¿Por qué no hay luz en el canipark y alrededores? Las farolas no funcionan.

Respuesta: Se debe a un momento puntual. Cuando se tenga conocimiento de estos desperfectos o incidencias ruega se ponga en conocimiento del Ayuntamiento para poder proceder a su arreglo y reparación. Anima desde aquí a poner en conocimiento del Ayuntamiento las anomalías.

Pregunta: ¿El Ayuntamiento tiene RPT?

Respuesta: Sorprende la pregunta. La relación de puestos de trabajo es un anexo a los presupuestos y siempre se publica en anuncio de aprobación definitiva. La del año 2018 está publicada en el BOP de 22 de marzo.

Pregunta: ¿A que corresponde dos facturas del frontón que tienen el mismo importe?

Pide disculpas ya que no la tiene preparada, indica que en breve se le informará al respecto.

Durante el transcurso de la sesión se informa que no están duplicadas; corresponde a 2 actuaciones diferentes, una por cada pista.

Preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Socialista:

Pregunta: ¿Existe alguna manera de que el espejo de la CI Atalaya y CI Los Arroyos no se empañe? No se ve nada a determinadas horas del día.

Respuesta: El que se empañe el espejo es debido a las inclemencias meteorológicas; se está consultando el tema y si alguno conoce algún producto o algo para que esto no ocurra ruega se ponga en conocimiento del Ayuntamiento.

Pregunta: ¿Por qué hay contenedores en el carril bici del camino de Salamanca que están sujetos a la farola?

Respuesta: Con motivo de las obras próximas a ejecutar, se buscará la ubicación más idónea de los contenedores.

Preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes:

Pregunta: Existe una chabola en una parcela al final del Camino de la Aceña, en dirección al convento de las monjas, ya se preguntó en plenos pasado por el asunto, visto que sigue en la misma situación se pregunta ¿Cómo se encuentra el tema? ¿se ha hablado con el propietario?

Respuesta: Reitera lo mismo de la última vez que se preguntó; es una situación compleja de carácter personal; el equipo de gobierno entiende la situación de la persona y salvo que algún grupo quiera hacer alguna propuesta en concreto, el equipo de gobierno espera a que la situación personal del afectado mejore; es una situación de solidaridad como otras de personas sin recursos; entienden que las personas están por encima de una posible infracción administrativa, como así se ha hecho ante otras situaciones de carácter personal.

Preguntas formuladas por D. Manuel Martín:

Pregunta: Limpieza de la parcela de la Calle Ronda de las Eras ¿En qué situación se encuentra?

Respuesta: Se está tramitado el expediente, en este momento se ha notificado a los propietarios que se va a proceder a realizar la actuación por el Ayuntamiento habiéndose solicitado permiso al Juzgado para poder entrar en la propiedad.

Pregunta: Se informe sobre el estado en que se encuentra la limpieza de la Calzada de Medina así como del Camino del Manzano.

Respuesta: Se ha comenzado a redactar el proyecto para la limpieza del mismo por parte de la Junta de Castilla y León.

Pregunta: Hace tiempo se formula denuncia a un individuo identificando el vehículo con matrícula por verter residuos orgánicos en contenedores. ¿Cómo está el tema? ¿Se ha tramitado algún expediente sancionador?

Respuesta: Al no existir ordenanza reguladora de las infracciones y sanciones de este tipo de actuaciones, no se ha podido iniciar el procedimiento sancionador. Próximamente este tema quedará resuelto.

Preguntas formuladas por **D. Antonio Pavón** y presentadas por escrito el 29 de enero de 2019, numero de entrada 502/2019:

En el Pleno de enero 2018 preguntamos si habían mandado a la Junta de Castilla y León el acuerdo, tomado por unanimidad, de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista al Pleno de noviembre de 2017. En el Pleno de marzo nos respondieron que la Sra. Alcaldesa había mantenido una reunión con el Delegado de la Junta, con el Jefe de Servicio de Fomento y con el Jefe de Carreteras, y que en cuanto tuvieran la resolución correspondiente se pondría en conocimiento de todos los concejales.

Pregunta: Después de un año de la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista y de la reunión que mantuvo la Sra. Alcaldesa con el Delegado de la Junta, con el Jefe de Servicio de Fomento y con el Jefe de Carreteras. ¿Se ha recibido alguna respuesta de la Junta de Castilla y León?

Como nos dijeron en el pleno de marzo de 2018 que trasladarían la resolución a todos los concejales y a día de hoy no hemos recibido nada.

Ruego: Informen de la resolución si la hubiera y en caso contrario solicitamos manden por escrito a la Junta de Castilla y León el acuerdo de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y aprobada por unanimidad en la sesión Ordinaria del Pleno celebrado el 30 de noviembre de 2017 Desde el principio de esta legislatura el Grupo Municipal Socialista viene reclamando la intervención en la zona de las Dunas para garantizar la seguridad de los vecinos que por allí transitan, tanto en su desplazamiento hacia la parada del autobús sita en la ctra de Aldealengua como del tránsito de personas y vehículos (automóviles, bicicletas...) por esa vía o por el Camino de los Frailes. Hemos venido realizando diferentes ruegos y preguntas.

Sobre el tramo que une la Urb las Dunas con la ctra. De Aldealengua y parada del autobús. Nos dijeron que se encontraba dentro del sector U.ur9 e intervenir sin estar desarrollado el sector sería de dudosa legalidad y por ese motivo no pueden intervenir en hacer aceras o mejoras de la vía. Nos consta que además de las personas sin problemas de movilidad hay, al menos, una persona que se desplaza en silla de ruedas y debe ir forzosamente por la calzada incluso en el tramo que tiene acera dado la estrechez de la misma.

Pregunta: existiendo un vial de uso público con un tramo con acera, aunque estrecha, con farolas ¿Quién debe desarrollar el sector para poder intervenir en esa vía de uso público? al no estar



desarrollado el sector ¿No pueden limpiar las aceras existentes, ensancharlas, prolongarlas y tampoco pueden reparar o sustituir las farolas cuando se rompen o no lucen? Si no es responsabilidad del Ayuntamiento de Cabrerizos ¿Quién debe realizar esas tareas?

En otro pleno indicamos que la realización del carril bici tanto el que discurre por la calle Camino de Salamanca como el que va hasta la C/ Vía discurría sobre un sector que tampoco estaba desarrollado. Nos respondieron que se había hecho el carril bici porque tenía cabida en los Planes Provinciales pero las aceras en el camino de las Dunas no tenían cabida. Aseguraron que lo tendrían en cuenta en próximas convocatorias para estudiar su viabilidad.

Pregunta: Tal y como se comprometieron ¿han tenido en cuenta la viabilidad de hacer aceras desde las Dunas hasta la ctra de Aldealengua?

Sobre el Camino de los Frailes se nos contestó que los baches estaban arreglados. Pero los baches siguen estando, o siguen apareciendo, y la calzada sigue desapareciendo.

Pregunta: ¿Cuándo van a dar una solución definitiva que garantice la seguridad de caminantes y vehículos por el Camino de los Frailes?

Respuesta pregunta primera: La situación básicamente es la misma. Se está trabajando sobre las posibles actuaciones, pero el tema es complejo; se requieren informes que no siempre son favorables. Cuando se avance sobre el tema por parte de la JCyL se informará al Pleno.

Por la Sra. Solé Espinosa quiere que quede constancia de la petición de este Ayuntamiento a la JCyL.

Respuesta resto de preguntas sobre zona Las Dunas: Estamos ante un escenario distinto al anterior ya que se ha recibido la urbanización y la consideración urbanística es diferente. Anticipa que cuando se convoquen los próximos Planes Provinciales es intención de este grupo el solicitar la inversión de acondicionar toda esa zona de entrada a Las Dunas desde la carretera de Aldealengua así como el Camino de los Frailes.

Preguntas formuladas por **D. Luis Oscar Bueno** y presentadas por escrito el 21 de diciembre de 2018, numero de entrada 5511/2018:

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS LUIS ÓSCAR BUENO SÁNCHEZ, concejal de este Ayuntamiento del Municipal "Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía", de conformidad con lo previsto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF), formula la siguiente **pregunta**.

A este pleno han llegado en multitud de ocasiones preguntas de otros grupos municipales sobre el procedimiento que se sigue por parte del ayuntamiento para podar los árboles. Pero desde nuestro grupo no hemos querido incidir en la misma cuestión, aunque pudiéramos compartir esta postura, en mayor o menor medida.

Pero ante la tala indiscriminada que se está llevando a cabo en estos días y la queja de varios vecinos, nos vemos obligados a pedir explicaciones al respecto.

¿Cuál es el motivo por el que se están llevando a cabo en Cabrerizos labores de tala y poda tan extremas como las que se aprecian en las fotografías adjuntas, dónde se pueden observar unos 15 árboles cortados a ras de suelo en tan sólo 3 calles?

Respuesta: Algunos se podaron y otros se quitaron; la tala está justificada por el mal estado en que se encontraban; asimismo existe compromiso de reposición en cuanto las posibilidades y condiciones de plantación lo permitan.

Preguntas formuladas por **D. Gorka Esparza** y presentadas por escrito el 30 de enero de 2019, numero de entrada 525/2019:

1.- Por qué razón NO se anunció a los padres y madres del CRA La Flecha que el Ayuntamiento tenía previsto organizar una actividad de conciliación laboral y familiar ("Conciliamos San Vicente") el día 22 de enero, sino hasta el 16 de enero (a los alumnos de primaria, y 17 de enero a los de infantil), esto es, mediando entre la notificación y la actividad, sólo tres días hábiles (dos en el caso de infantil), si se excluye el propio día de la actividad.

¿No ha reparado el Ayuntamiento en que, para esa fecha, la mayoría de los padres y madres ya habían tenido que recurrir a otros mecanismos de conciliación?
¿Cuántos niños/niñas acudieron a la actividad “Conciliamos San Vicente”?

2.- Respecto de la Cabalgata de Reyes Magos, queremos conocer el coste de los roscones de reyes que a modo de regalo percibieron los niños/as de Cabrerizos que acudieron a ver a SS MM.
3.- Hemos conocido por la prensa, que el M^º de Hacienda ha abierto expediente relativo a unas 50 piscinas no declaradas en el Catastro en el municipio de Cabrerizos.
Según se informa por el Ministerio de Hacienda, El ayuntamiento de Cabrerizos, podrá reclamar a los respectivos propietarios que abone el importe del impuesto que no haya pagado por no tener declarado ese bien de los años que no hayan prescrito (cuatro últimos ejercicios). Por todo ello se pregunta:
¿Ha adoptado el equipo de Gobierno actuación alguna al respecto? ¿Tiene pensado reclamar las cantidades correspondientes a los ejercicios no prescritos a los propietarios que hubieran incurrido en las irregularidades anteriormente descritas?

4.- ¿Cuál es el coste de la escultura que se va a inaugurar este sábado en homenaje a los Donantes de Sangre?
5.- ¿Por qué razón **hasta el 4 de enero no se esparció ni un solo gramo de sal en las vías públicas de Cabrerizos**, y por qué se anunció en la prensa que se había actuado como siempre y con diligencia a sabiendas de que hasta el día 3 en que se denunció la situación por este grupo no se había esparcido sal?

El pasado 13 de enero se celebró una nueva carrera del Cross de Cabrerizos. Ese día las principales vías públicas de Cabrerizos con orientación norte estaban completamente congeladas, hasta el punto de que los propios corredores fueron advirtiendo esta situación, produciéndose algún momento de relativo peligro.
¿Considera el equipo de Gobierno que es normal que ante heladas que han sido anunciadas y advertidas por la AEMET no se hayan llevado las actuaciones necesarias para evitar que las calles amanezcan congeladas?

6.- A cuánto asciende el dinero invertido en la fachada del edificio consistorial (pintura, revestimiento, aislamiento, elementos de decoración, etc, durante los ejercicios correspondientes a 2016, 2017, 2018 y 2019?

Respuesta: El compromiso adquirido se cumplió y hubo conciliación; se puso en marcha y se anunció cuando se anunció el programa de fiestas. Los vecinos saben desde septiembre de 2018 que la fiesta es el 22 de enero y la previsión la tendrán que realizar cada uno. Asistieron 63 participante.

Respuesta Pregunta 2: Roscones cabalgata de Reyes salió a 1€/unidad, elevándose el coste a 320 € más IVA.

Respuesta Pregunta 3: Estamos solicitando información a Centro Gestión Catastral sobre la noticia aparecida en la prensa y se valorará cuando se tenga toda la información. Obedece a un procedimiento de regularización catastral.

Respuesta Pregunta 4: El coste hasta ahora es de 3.579 €, pendiente de recibir alguna factura más.

Respuesta Pregunta 5: Los servicios municipales tienen orden de echar sal cuando se exista riesgo de fuertes heladas. Debe tenerse en cuenta que no podemos llegar a todos los sitios y se empieza por los sitios más problemáticos, centro de salud, colegio, etc...

En cuanto a la carrera de cros, desde hace 26 años se organiza la carrera por el club de atletas veteranos y son ellos los que determinan toda la organización; ni la organización, ni nadie ha manifestado al ayuntamiento en momento alguno la necesidad de echar sal en las zonas por donde transcurría la carrera y podían determinar peligro para los corredores, si se hubiera advertido por la organización se hubiera hecho.

Respuesta Pregunta 6: La obra en la fachada del Ayuntamiento no ha sido un capricho, ha sido una obra necesaria técnicamente debido a las humedades que acarrea. Aproximadamente se han gastado 30.000 €, dando cuenta de los gastos realizados hasta hoy por desglosado partidas.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO

Ruegos y preguntas de D. Luis Oscar Bueno:



Ruego: Se realizan quejas por la falta de señalización de las calles, sobre todo en alrededores de campo de fútbol que se aparca a los dos lados de la calle. Ruego se limite el aparcamiento en aquella zona.

Por la Alcaldía-Presidencia se informa que en breve se realizarán actuaciones a tal fin.

Ruego: Se habilite zona de carga y descarga en zona de comercio y así evitar que las furgonetas aparquen en doble fila o en la acera con el consiguiente peligro que tiene para los peatones.

Por la Alcaldía-Presidencia se informa que se está estudiando esta situación.

Ruegos y preguntas de D. Antonio Pavón:

Ruego: Al igual que el primer ruego de D. Luis Oscar Bueno, pero ampliando a la zona de la iglesia, ya que se observa que limitar el aparcamiento no es solución, ruego se pongan bolardos para evitar acceso a zona peatonal.

Respuesta: Se han hecho actuaciones como poner jardineras con objeto de no pasar y aparcar. Se va a poner plaza de aparcamiento para minusválidos en la iglesia. Considera que es una zona difícil, y se intentará seguir mejorando.

Pregunta: Se han instalado señales de límite para circulación de camiones, ¿Por qué se limita la altura en sentido Salamanca? ¿No entiende porque no hay limitación de peso?

Pregunta: Se han visto realizar trabajos de poda de setos por el personal municipal en fichas privadas, ¿Dichos trabajos se han realizado a instancia de los interesados o ha sido por actuación obligatoria municipal como se indica en la ordenanza aprobada?

Pregunta: Se ha pintado la caseta de Iberdrola que existe a la entrada de la urbanización Las Dunas, ¿porque la ha pintado el Ayuntamiento si es propiedad de Iberdrola?

Respuesta: Se ha pintado por el Ayuntamiento con el permiso de Iberdrola.

Pregunta: Se ha informado en el Pleno por parte de la Presidencia de reunión de la ponencia del Consejo Rector del Transporte Metropolitano, ¿Se ha llevado alguna propuesta municipal?

Respuesta: Se ha realizado sesión ordinaria anual, y por parte del Ayuntamiento se ha solicitado la entrada del autobús a la urbanización las Dunas. Se estudiara la propuesta y se elevar al consejo rector.

Pregunta: En la calle la Cuesta a la altura de la parada del bus no existe paso de cebra, ¿Es posible pintar un paso de cebra?

Pregunta: En el Camino de Salamanca al coronar la cuesta y llegar a la rotonda existe un paso de cebra, a su juicio está en un lugar muy peligro justo cuando coronas la cuesta con el consiguiente peligro ya que no se ve hasta que no llegas arriba y a determinadas horas con el Sol se ve menos. ¿Es posible cambiar el paso de cebra?

Respuesta: Cuando se realice la actuación de adecuación de acceso a núcleo de población se estudiara la mejor ubicación del paso de cebra.

Ruegos y preguntas de D^a. Nuria Solé:

Ruego: Llevamos mucho tiempo con el carril bici, por poner una fecha, pleno de enero 2018. Hemos preguntado por la situación en que se encontraba con el tema de los bordillos que creíamos que no se ajustaban a norma. Se nos han ido dando diferentes repuestas: que se preguntaría, que se matizarían, que se cambiarían por los que venían en el proyecto...lo cierto es que ahí hemos tenido siempre una discrepancia con ustedes cuando decían que estaba terminado, o si era apto

para el uso o no. Ustedes acaban de responder al compañero de G.M de Ciudadanos que el ayuntamiento de Cabrerizos no tiene ninguna responsabilidad, es de Diputación. A nosotros nos llama la atención porque si no estamos equivocados con la información que nos ha llegado, no por parte de ustedes, en mayo el el Director Facultativo de las obras, el Facultativo designado por la por la Administración contratante, arquitecta del ayuntamiento y el Director de la Obra acuerdan no recibirla.

Un técnico del ayuntamiento firma, junto con los otros facultativos, la no recepción de la obra.

Por lo tanto el ayuntamiento de Cabrerizos sabe si se recepciona o no la obra, en qué estado se encuentra, etc. Eso es lo que nosotros entendemos. En mayo se dice que no se puede recepcionar, se da tiempo hasta julio para que se subsanen los fallos.

Ustedes dicen que la gente va mejor por el carril bici que por la calzada, claro, pero tenemos el peligro de los contenedores que se mueven con el aire por el carril bici y peatonal, un poste de telecomunicaciones, unos tocones, el peligro de los bordillos que ya han reventado las ruedas de varios coches

Sólo queremos que se informe a los vecinos de que no se ha recibido la obra y que el carril bici no es apto para el uso público. Ya lo hemos dicho en otros plenos. Si hay un accidente y un ciclista cae y se golpea con un bordillo, que según nos han informado no es reglamentario no es el que venía en el proyecto, los responsable vamos a ser nosotros. Porque no hemos avisado a los ciudadanos que no es apto para el uso público, es lo que estamos pidiendo. No les parece bien nuestro ruego, hagan lo que les parezca oportuno. Nosotros estamos en nuestro derecho de hacer un ruego y ustedes la potestad de atenderlo o no atenderlo.

Pregunta: En pleno pasado se dijo que no se había contestado a un escrito presentado por una vecina de la urbanización las Dunas ¿Se ha contestado ya?

Respecto a la respuesta dada con el tema de los viales de las Dunas quisiera incidir, aunque sea levemente, sin ánimo de molestar ni ofender a nadie. Pero es verdad que ustedes nos recriminan a menudo, que cuando hacemos una pregunta o un ruego es con fines electoralistas. Sr. Quintero en representación de su Grupo ha dicho que si los ciudadanos renuevan la confianza en el Partido Popular van a intervenir y resolver el tema que hay en esa carretera y en el Camino de los Frailes. Pues no duden ustedes que si salimos cualquiera de los partidos aquí representados o posiblemente otros partidos que no están ahora representados también tendremos la preocupación de resolver el problema de esos viales.

Nosotros hemos hecho preguntas y ruegos de situaciones concretas, claras y concisas. Venimos diciendo lo mismo, como decíamos en enero de 2018, lo que presentamos en septiembre de 2015, vamos preguntando y recabando información de aquellas cosas que vemos y en el momento que lo vemos nada más. Pero si nos ha llamado la atención sus palabras, si los vecinos renuevan su confianza en el PP, van a intervenir en la zona. Nosotros no hemos dicho nada de eso, no hemos iniciado ninguna campaña.

Ruegos y preguntas de D. Gorka Esparza:

Ruego: Ya que en esta fiesta de San Vicente celebrada el día 22 de enero se ha puesto en marcha el programa conciliamos demasiado tarde, ruega se lleve a cabo el año que viene con la suficiente antelación para que todos los padres madres interesados tengan conocimiento del mismo.

Ruego: En relación con la alerta naranja de la AEMET, se ruega que se eche sal cuando se tenga conocimiento de la citada alerta por heladas sin esperar y se actué con prioridad en Centro Salud, paradas de autobús, etc. Como puede decir el portavoz que se ha actuado cuando se ha tenido conocimiento si no es verdad, ya que se tienen videos que todos conocemos en los que se puede demostrar que no se ha echado sal. Pero puede ser más grave ya que si la Alcaldesa dice que ha dado la orden y no se ha cumplido eso es otro tema que habrá que estudiar.

Pregunta: En relación con la urbanización las Dunas y ya recibida la urbanización ¿se tiene previsto renombrar las calles de la urbanización? Si se toma la iniciativa la gustaría que hubiera participación ciudadana para poner los nombres a las calles.



Pregunta-ruego: ¿Se va a hacer en el campo de futbol una cafería? De ser así ruego se facilite el informe o proyecto en caso de existir

Pregunta: Cuando se ha contestado en la prensa por parte del equipo de gobierno al tema de la poda indiscriminada de los árboles, se dijo que un concejal estaba afectado por la poda de árbol de su vivienda, dándose a entender que el concejal había solicitado se quitaran los árboles que afectaban a su vivienda.

¿Es cierto lo mencionado? Quiere saber y ver la orden del concejal que se menciona. De no ser así es muy feo poner en boca de alguien algo que no ha dicho o manifestado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, del **treinta y uno de enero de dos mil diecinueve**, de todo lo cual, como Secretario, certifico.